



"2019- AÑO DE LA EXPORTACION"

"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Ciencias Naturales y  
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 1 de Abril de 2019  
**RESOLUCION DFCNyCS N° 251/2019**

**VISTO:**

La Nota entrada a FCNyCS N° 1008/19, presentada por la docente responsable de la asignatura Biología de la carrera de Medicina, y

**CONSIDERANDO:**

Que se solicita la designación del Lic. Jorge RODRIGUEZ como Auxiliar de 1°, dedicación simple en la asignatura Biología, Sede Comodoro Rivadavia.

Que el cargo es de planta y la docente que lo ocupa Lic. Julia COLOMBO, continúa de licencia por maternidad.

Que para el normal desarrollo académico de la cátedra, es necesario designar un reemplazo.

Que cuenta con el aval del Jefe de Departamento de MEDICINA.

Que se han seguido los caminos críticos correspondientes y no existen impedimentos para acceder a lo solicitado.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD  
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO  
RESUELVE**

**Art.1º)** Designar interinamente al **Lic. Jorge Osvaldo RODRIGUEZ** (CUIL N° 20-30955179-7) como Auxiliar de 1°, dedicación simple en la asignatura Biología de la carrera de Medicina, Sede Comodoro Rivadavia, a partir del 01/04/2019 y hasta el 25/06/2019, mientras dure la licencia por maternidad de la docente COLOMBO. .

**Art.2º)** La/s designación/es objeto de la presente, carece/n de validez y en consecuencia no genera/n obligación de pago alguno, cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

**a.-** Notificación previa de la designación correspondiente, que implicará la aceptación del docente de las condiciones, términos, remuneración y demás modalidades que se aplican en la Institución para estos casos.

**b.-** Presentación ante Dirección de Personal dentro de los 10 (diez) días hábiles a partir de su notificación, del certificado definitivo de aptitud física, en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.

///.-

BO  
Algar





"2019- AÑO DE LA EXPORTACION"

"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Ciencias Naturales y  
Ciencias de la Salud

---

///.-2 - CPDE. RESOLUCION DFCNyCS N° 251/2019

c.- Presentación cada año de la declaración jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas, que deberá actualizar dentro de los 30 (treinta) días de producidas las variaciones en su situación laboral, fuera del ámbito de la Universidad (Ord. C.S. N° 121).

d.- El cargo se dará de ALTA, siempre y cuando su situación no genere incompatibilidad, (Ord. C.S. N° 121).

**Art.3) Solicitar al Consejo Directivo la ratificación de la presente resolución.**

**Art.4°)** Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

**RESOLUCION DFCNyCS N° 251/19**

Dra. Bárbara Rueter Torrecillas  
Secretaria Académica  
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.

Dra. OLGA S. HERRERA  
VICEDECANA  
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.